TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Señálese el día catorce (14) de octubre de 2022, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que han de dictarse dentro de la impugnación formulada por AIR-E S.A.S. E.S.P. y la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS contra la sentencia de data veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022) proferida por el JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PIVIJAY- MAGDALENA, dentro de Acción de Tutela impetrada por JOSÉ LUIS PABÓN FONTALVO contra AIR-E S.A.S E.S.P У SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. Rad.

47.551.31.89.001.2022.00114.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la impugnación formulada por AIR-E S.A.S. E.S.P. y la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS contra la sentencia de data veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022) proferida por el JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PIVIJAY- MAGDALENA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por JOSÉ LUIS PABÓN AIR-E S.A.S E.S.P FONTALVO contra SUPERINTENDENCIA DE PÚBLICOS SERVICIOS DOMICILIARIOS. Rad. 47.551.31.89.001.2022.00114.01., que señalado el día catorce (14) de octubre de 2022, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO Magistrada